

El Código de la Salud alarma al sector alimenticio

La Asamblea **socializa el proyecto** con diferentes actores

Sin descanso. El sector alimenticio asegura que no sale de una reforma legal antes de caer en otra. El proyecto de Código de la Salud, que se arma en la Asamblea, es la nueva piedra en el zapato.

Hay cuatro quejas sobre el documento, que todavía no llega al primer debate: el ente rector del control sanitario, los numerosos cambios, el semáforo en las etiquetas y el monto de las sanciones.

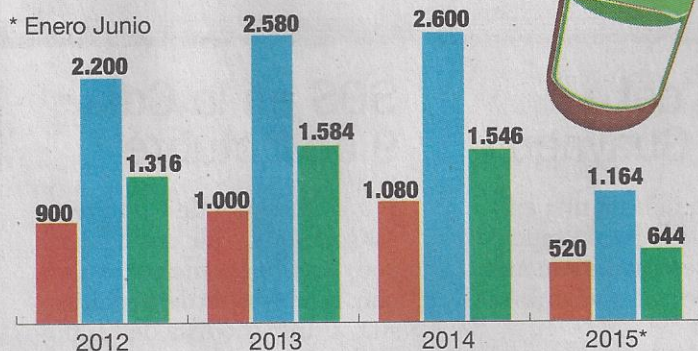
Por ahora, los fabricantes de bebidas y alimentos obtienen permisos de comercialización en la Agencia de Control y Regulación Sanitario (Arcsa). El organismo es autónomo y aceleró los trámites, según los representantes del sector. El proyecto de ley, sin embargo, nombra como encargada del área a la Autoridad Nacional de Salud. No especifica quiénes conforman ese ente.

Christian Wahli, presidente de la Asociación de Fabricantes de Alimentos y Bebidas (Anfab), cuestiona también el número de

EL SECTOR ALIMENTICIO EN ECUADOR

Cifras en millones de dólares.
Datos anuales.

■ Importaciones
■ Exportaciones
■ Balanza comercial



Fuente: Anfab

Tomás Oleas / EXPRESO

EL DETALLE

Código de la Salud. Tal como adelantó EXPRESO, el 17 de diciembre, el proyecto de Código de la Salud se ha discutido por más de cuatro años y todavía no llega al primer debate.

reformas. Este sería el séptimo cambio del Código de la Salud en 16 años.

Otra crítica es la incorporación del semáforo de las etiquetas, un punto que estaba en vías

de modificación.

Se suma el peso de las sanciones. Las empresas consideran desmedido que, como versa el Código, se castigue a un infractor hasta con el 2,5 % de sus ventas totales. Es decir, si una empresa tiene fallas en una sola marca tendrá que pagar sobre el volumen de ventas de esa y todas sus marcas.

La asociación aglutina a 75 empresas y espera llevar sus quejas a la Comisión de Derechos de la Salud de la Asamblea Nacional.

JMF